**RESOLUCION Nº 345.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL LLAMADO A "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/15 AD REFERÉNDUM, PARA ASIENTO DE LA UNIDAD ZONAL DE ALBERDI DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.-**

San Lorenzo, 28 de enero de 2015.-

**VISTO:**

El Memorándum DIGESIT Nº 86/15, presentados por la Dirección General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad (DIGESIT), del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memorándum DC Nº 105/15, de la Dirección Operativa de Contrataciones, se remite el pedido de Locación de Inmueble, para la localidad de Alberdi, conforme a la solicitud de la Dirección General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad (DIGESIT), para asiento de la unidad zonal mencionada, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2015.-

La Resolución DNCP Nº 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecidos en el art. 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación".-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto

# RESOLUCION Nº 345.-

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**
**RESUELVE:**

1º Autorizar la realización de los trámites Administrativos para el Llamado a "Locación de Inmueble Determinado Nº 03/15 Ad Referéndum, para asiento de la Unidad Zonal de Alberdi Departamento de Ñeembucú", correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2015.-

2º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

**DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ**
Presidente



CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863